

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO
VALLARTA
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
Concurso CL-ITSPV-09/2012 "Contratación del Servicio de
Vigilancia"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 21 de mayo del 2012, se reunieron en la **sesión ordinaria del año 2012**, los miembros de la Comisión de Adquisiciones en el salón C-18 del edificio "C" dentro de las instalaciones del Instituto, ubicado en la calle corea del Sur con número 600 en la colonia el Mangal para celebrar el acto de dictamen técnico del **Concurso CL-ITSPV-09/2012 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia"**, con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta** convocó a las compañías interesadas en participar en el Concurso CL-ITSPV-09/2012 "**Contratación del Servicio de Vigilancia**" citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 frac II, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual 6 empresas:

1. **Sepepsa Seguridad Privada, S.A de C.V.**
2. **Previsión, S.A. de C.V.**
3. **Protección y Vigilancia del Pacifico, S.A. de C.V**
4. **Servicios de Seguridad de Occidente, S.A. de C.V.**
5. **Seguridad y Alarmas de Occidente, S.A de C.V.**
6. **Seguridad Privada Integral de Occidente S.A.**

Qué en la fecha 21 de Mayo del 2012, solo 1 (una) empresa entregó su propuesta técnica y económica, siendo ésta: **Seguridad y Alarmas de Occidente, S.A de C.V.**, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo la única que se presentó, misma que se analiza en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

DICTAMEN TÉCNICO:


Con base al análisis técnico, elaborado por la Comisión Técnica Especializada **que realizó el cuadro**, se determinó por los miembros de la Comisión, que la empresa que a continuación se menciona:




SEGURIDAD Y ALARMAS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., cumple y puede participar en la partida: 1, siendo esta la partida en que dicha empresa presentó propuesta y en la cual sus características cumplen con lo solicitado en las bases.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que el concursante antes mencionado pase a la siguiente etapa de apertura del sobre que contiene la propuesta económica, únicamente en la partida en que participa y en la cual cumple con lo solicitado en bases.

Se procede en la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa participante para la elaboración del cuadro económico que servirá de base para efectuar el fallo de adjudicación.

Con lo anterior se da por terminado el presente fallo técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión.

En representación del Mtro. Emilio Contreras Reyes, Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Camacho Sandoval.	
---	--

<p>En representación del Lic. Víctor Alfonso Robles González Secretario Ejecutivo de la Comisión Lic. Lucia Leyva Luna</p>	
<p>Lic. Alberto Borroel Mora Vocal Representante de la Secretaría de Administración</p>	
<p>Lic. Alejandro Torres Magaña Vocal Representante de la Asociación De Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta</p>	
<p>Lic. Luis Alberto De la Cruz Cárdenas Vocal Representante de la CANACO en Puerto Vallarta</p>	